



## Ayuntamiento de Riobos

Expediente n.º: 289/2020  
Resolución número: 160/2020

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Aprobadas mediante resolución de la Alcaldía número 149/2020 las Bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural y de Nuevas Tecnologías-TIC, adscrita al "Plan Reactiva Empleo".

Conforme a lo establecido en dichas bases, publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Riobos y en su página web, con fecha 24 de agosto de 2020.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, el día 31 de julio de 2020 y examinada la documentación presentada por los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en su caso, las causas de exclusión:

#### ADMITIDOS:

González Payán, María Belén  
Jiménez Pérez, Noelia.  
Magro Rubio, María del Carmen  
Melchor Fuentes, Esther  
Pérez Gómez, Begoña  
Sánchez Moreno, María

#### EXCLUIDOS:

No hay aspirantes excluidos.





## Ayuntamiento de Riolobos

---

**SEGUNDO.** Conceder un plazo de 2 días hábiles para formular reclamaciones y considerar la lista anterior definitiva en caso de que no se presente ninguna reclamación.

**TERCERO.** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a los siguientes miembros.

Presidente del Tribunal: Juan Carlos Flores Donaire, Técnico Informático de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, o persona en quien delegue.

Secretaria del Tribunal: María Isabel Delgado Garrote, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Riolobos, o persona en quien delegue.

Vocal: Guadalupe Jara Martín, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, o persona en quien delegue.

Vocal: Ana Isabel Sánchez Antúnez, Trabajadora Social de los SSASB de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, o persona en quien delegue.

Vocal: María Ana Sánchez Ruano, Auxiliar Administrativo de la OTUDTS de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, o persona en quien delegue

**CUARTO.** Convocar a los miembros del Tribunal, a las 9:00 horas, del viernes 7 de agosto, para la realización de las pruebas, en el Salón Cultural de Ayuntamiento de Riolobos.

**QUINTO.** Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la fase de oposición (entrevista personal), el viernes 7 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón cultural del Ayuntamiento de Riolobos.

Se hará un llamamiento único a la hora señalada (10:00 horas), debiendo mostrar su D.N.I. El orden para la realización de la prueba será el señalado en el apartado primero de esta resolución (orden alfabético). De no estar presentes en el momento del llamamiento o en el momento de realizar la prueba se considerarán “no presentado/a” y por tanto “no apto/a”.

**SEXTO.** Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal.

**SÉPTIMO.** Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria-Interventora, que doy fe, en Riolobos, a la fecha de la firma electrónica.**

